



## LAUDATO SI'

CONGRESO INTERNACIONAL  
DE ECOLOGÍA INTEGRAL Y MEDIO AMBIENTE

EN HOMENAJE AL PAPA *Franciscus*

— UCAM —

### 3.1 Destino universal de los bienes creados.

“Hoy creyentes y no creyentes estamos de acuerdo en que la tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben beneficiar a todos.” (Laudato Si, 93)

\* Dios es el único propietario, el hombre mero administrador. En el ámbito de un tema tan importante como es la propiedad, tras proclamar el derecho a la propiedad privada, que “no es incompatible con las diversas formas de propiedad pública existentes” (GS 71), se dice lo siguiente, “la misma propiedad privada tiene también, por su misma naturaleza, una índole social, cuyo fundamento reside en el destino común de los bienes” (ibid.),

**\*Todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos (GS 12).** El hombre, que es “por su íntima naturaleza, un ser social” (GS 12), ha sido constituido por Dios “señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios” (ibid.), y en consecuencia, “todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos” (ibid.), algo que concita el acuerdo de todos, creyentes y no creyentes (cfr. ibid.).

“La mejor manera de poner en su lugar al ser humano, y de acabar con su pretensión de ser un dominador absoluto de la tierra, es volver a proponer la figura de un Padre creador y único dueño del mundo, porque de otro modo el ser humano tenderá siempre a querer imponer a la realidad sus propias leyes e intereses.” (Laudato Si, 75)

**“El medio ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos.** Quien se apropia algo es sólo para administrarlo en bien de todos. Si no lo hacemos, cargamos sobre la conciencia el peso de negar la existencia de los otros.” (Laudato Si, 95)

**\*La propiedad es un derecho natural, pero no absoluto (CA 6.30.43; LE 14).**

“El principio de la subordinación de la propiedad privada al destino universal de los bienes y, por tanto, el derecho universal a su uso es una « regla de oro » del comportamiento social y el « primer principio de todo el ordenamiento ético-social ». (LE, 19). La tradición cristiana nunca reconoció como absoluto o intocable el derecho a

la propiedad privada y subrayó la función social de cualquier forma de propiedad privada.” (Laudato Si, 93)

**\*La opción preferencial por los pobres.**

+Optar preferencialmente por los pobres es un principio básico, formulado y recordado repetidamente por la DSI. Frente a quienes acusan a la Iglesia “de ponerse de parte de los ricos contra los proletarios, lo que constituye la más atroz de las injurias” (QA 44)

+Consecuencia de su opción o amor preferencial por los pobres, considerada como “una opción o una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia

+“De esta conciencia deriva también su opción preferencial por los pobres, la cual nunca es exclusiva ni discriminatoria de otros grupos” (CA, 57)

+ Subordinación del tener al ser (SRS 28; PP 19; OA 9; GS 35). El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene (GS 35).